



## NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Cartagena de Indias D.T. y C., veintinueve (30) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

### E D I C T O

#### EL SUSCRITO JEFE DIVISIÓN TALENTO HUMANO ESCUELA NAVAL DE CADETES “ALMIRANTE PADILLA”

#### H A C E S A B E R:

Que mediante Resolución de la Dirección de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” No.0132 del 03 de agosto de 2023, con novedad fiscal 31 de julio de 2023, fue dado de alta como alumno integrante del Curso Cadete Profesional de Infantería de Marina No.119 de la Armada Nacional y con Resolución No.0160 de octubre 05 de 2023 con fecha fiscal 06 de octubre de 2023 fue dado de alta como Cadete a PINEDA VILLADIEGO JUAN FELIPE.

Que mediante Resolución Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” No.0177 del 01 de noviembre de 2023 con fecha fiscal 01 de noviembre de 2023 se dio de alta como Alférez al Cadete PINEDA VILLADIEGO JUAN FELIPE, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.095.840.889.

Que, con escrito del 16 de junio de 2024 el Alférez PINEDA VILLADIEGO JUAN FELIPE solicitó el retiro voluntario de la institución.

Que mediante señal No.20240029681658253/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENAP-SUDEN-BAENA-SCBEN-CIAVA-380 de fecha 19 de junio de 2024, la señorita Comandante del Batallón de Cadetes de la Escuela Naval “Almirante Padilla” autoriza iniciar el trámite administrativo para el retiro de la Institución al Alférez PINEDA VILLADIEGO JUAN FELIPE por solicitud propia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se expide la Resolución No. 0108 de fecha 10 de julio de 2024, suscrita por el señor Subdirector de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, encargado de las funciones de la Dirección Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” por medio de la cual se resolvió el retiro del Alférez PINEDA VILLADIEGO JUAN FELIPE por solicitud propia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 Numeral 1, Literal a. de la Resolución No.0183-DENAP/2023, la cual modificó el Artículo 13, del Reglamento Académico de Alumnos de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, Resolución No.0047-DENAP abril 20 de 2021

Considerando que la Compañía Valenzuela del Batallón de Cadetes, comunicó al ex alumno el retiro de la institución por medio del correo electrónico: [juanfevilladiego@gmail.com](mailto:juanfevilladiego@gmail.com) el 11 de julio de 2024, surtiendo más de los ocho (08) días hábiles posteriores a la última solicitud, hasta hoy 30 de julio de 2024 sin recibir confirmación y devolución de comunicado del Acto Administrativo debidamente diligenciado; así mismo el Comandante de la Compañía Valenzuela, se comunicó vía WhatsApp al No. 3178852261, haciendo esta misma solicitud al ex Alférez en mención, dando confirmación del documento sin que se realizara la devolución del formato de comunicación del Acto Administrativo debidamente diligenciado. En vista que no fue posible establecer comunicación con el ex alumno, el Comandante de la Compañía Valenzuela establece comunicación con la señora madre del ex alumno, la señora Liliana Villadiego López a través de su número de contacto registrado en el expediente de su hijo, que mediante nota de voz en el WhatsApp 3165501914 manifiesta en definitivo que su hijo no firmará el comunicado remitido.

Teniendo en cuenta lo anterior y que no fue posible comunicarle vía electrónica la presente decisión de retiro de la Institución al ex alumno PINEDA VILLADIEGO JUAN FELIPE, se procede a surtir la notificación por edicto.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN.** - Para comunicar al ex Alférez PINEDA VILLADIEGO JUAN FELIPE, la Resolución Número 0108 del 10 de julio de 2024, mediante la cual se tomó la decisión de retiro de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, se fija el presente EDICTO en lugar público de la CARTELERA de la División de Talento Humano de la ENAP, en la CARTELERA del Batallón de Cadetes y en la Página Web de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, por el término legal de dos (02) días, contados a partir del treinta (30) de julio de 2024 a las 14:00R.



## NOTIFICACIÓN POR EDICTO

  
Capitán de Corbeta ANDRÉS MAURICIO RAMOS POLANCO  
Jefe División Talento Humano Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

**CONSTANCIA DE DESFIJACION:** El anterior EDICTO permaneció fijado en lugar visible al público CARTELERA División Talento Humano ENAP, CARTELERA Batallón de Cadetes y en la página Web de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", por el término legal de dos (02) días y se desfija el día dos (02) de agosto de dos mil veinticuatro a las 14:00R.

  
Capitán de Corbeta ANDRÉS MAURICIO RAMOS POLANCO  
Jefe División Talento Humano Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

V.ºB.º: Capitán de Corbeta Krizia Silvana Pinilla Herrera  
Jefe Oficina Jurídica Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"  
